



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00800135- -UNC-ME#FCC - 17

---

VISTO

El EX-2022-00800135- -UNC-ME#FCC, por el cual solicitan se le reintegren los gastos realizados por la Lic. Carla Bilbao, CUIT N° 23-39363544-4, en razón de la actividad realizada el 02 de noviembre del corriente año y en el marco del ciclo Café con Graduadxs, en el Centro Cultural Casa de Pepino.

Y CONSIDERANDO

Que se llevó a cabo el panel "De la Facu a la cancha. Periodismo deportivo camino a Qatar" enmarcado dentro del ciclo Café con Graduadxs, y que lleva adelante la Secretaría de Graduados de la Facultad en el Centro Cultural Casa de Pepino.

La necesidad de realizar gastos en alimentos y bazar para los asistentes al ciclo.

Que el Secretario de Graduados, Lic. Edgardo Litvinoff, autorizó los gastos y la auxiliar administrativa de la Secretaría de Graduados de la FCC, Carla Bilbao, realizó la compra y pago por cuestiones de necesidad y operatividad.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por menores.

Que existen fondos para hacer frente a la erogación que demanda el presente reintegro.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reintegrar la suma de pesos dos mil seiscientos sesenta y seis c/10/100 (\$ 2.666,10.-) a la Lic. Carla Bilbao, CUIT N° 23-39363544-4, en concepto de gastos enumerados en el Anexo I y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia ambas de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.